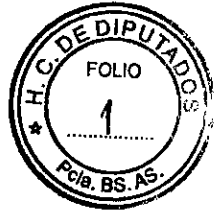




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 1700 116-17



PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo Provincial el **"130 Aniversario
del Partido de Puán"**, a celebrarse el 28 de Julio del 2016.-

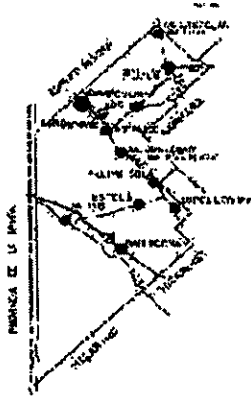
DR. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV-PJ
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS



Hacia la séptima década del siglo pasado, el territorio que ocupa hoy el Distrito de PUAN estaba bajo el dominio de los indios y era asiento de sus tolderías. Cuando en 1875 el Ministro de Guerra Adolfo Alsina proyectó el avance general de las fronteras sobre la pampa, correspondió a la División de Frontera Costa Sur la ocupación de los campos al oeste de Carhué hasta las tierras dominadas con la voz aborigen PUAN (fantasma), lugar señalado para la futura radicación de la comandancia de dicha línea. La división al mando del Coronel Salvador Maldonado salió del Fuente San Martín en Abril de 1876, llegando días después a Carhué en conjunto con la División Sur que provenía del General Lavalle.

Desde este punto continuo su avance hasta PUAN donde arribaron el 5 de Junio. De inmediato comenzaron los trabajos de construcción de las dependencias militares y las públicas y la correspondiente fortificación, los que terminaron a principios del año 1887 el arribo de familiares de la tropa y de algunos comerciantes determinando la formación de un pequeño conglomerado urbano, núcleo inicial que con el tiempo llegaría a construir el pueblo de PUAN.

El 28 de julio de 1886 se promulgó una ley por la cual se creaban seis nuevos partidos y entre ellos el de PUAN, y el 17 de mayo de 1887 el Poder Ejecutivo decreta la fundación del pueblo homónimo, encargando las tareas de trazado y divisional al ingeniero Rodolfo Moreno, las que fueron aprobadas en Agosto de 1888. Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV-PJ
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.